



2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1. NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

CVE-2026-2373 *Resolución de la convocatoria pública del concurso-oposición para cubrir dos puestos de Técnico de Sistemas de Ayuda a la Navegación.*

En relación con la convocatoria de fecha 4 de agosto de 2025, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 158 de fecha 19 de agosto de 2025, referida al concurso oposición para cubrir dos puestos de técnico de sistemas de ayuda a la navegación, esta Dirección, en base a la propuesta de fecha 10 de marzo de 2026, efectuada por el presidente del Tribunal Calificador, y vista la delegación del consejo de administración de la Autoridad Portuaria de Santander de fecha 16 de diciembre de 1998, Boletín Oficial de Cantabria número 2 de 4 de enero de 1999, acuerda lo siguiente:

Dar por finalizado el proceso de selección con el nombramiento de:

Nombre y apellidos: D. IVÁN BARCINA LOMA

Plaza: TÉCNICO DE SISTEMAS DE AYUDA A LA NAVEGACIÓN

Nombre y apellidos: D. DANIEL PÉREZ GARCÍA

Plaza: TÉCNICO DE SISTEMAS DE AYUDA A LA NAVEGACIÓN

De conformidad con el apartado XII.9 de las bases de la convocatoria, frente a la presente resolución los interesados, podrán interponer en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de su publicación, recurso potestativo de reposición ante el director de la Autoridad Portuaria de Santander (arts. 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común).

Así mismo, podrán interponer, en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (arts. 8.3 2º y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa).

En el supuesto de haberse interpuesto recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (art. 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común).

Santander, 20 de marzo de 2026.

El director,

Santiago Díaz Fraile.

2026/2373

CVE-2026-2373